

RESOLUCIÓN NÚMERO 000220

09 JUN 2017

Por medio de la cual se fija horario de trabajo excepcional durante los días 15 y 16 de junio de 2017 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.

**LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MONTERÍA**

En uso de sus facultades legales conferidas por el artículo en el artículo 39 numeral 4 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 y en especial la conferida por el artículo 11 numeral 11 de la Resolución No. 014 del 4 de noviembre de 2008 mediante la cual el Director General de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales le delega la facultad a los Directores Seccionales para establecer el horario de trabajo para su respectiva Dirección Seccional y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 **FLEXIBILIZACIÓN DE HORARIOS PARA EVENTOS REGIONALES** de la Circular 023 del 17 de julio de 2014, establece que "En época de realización de acontecimientos que hagan parte del folclor o de la cultura local y/o regional, los Directores Seccionales en ejercicio de la facultad que le fue delegada podrán de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, distribuir la jornada ordinaria de los días en que estos se celebren, sin afectar la debida prestación del servicio público adecuando los horarios con el propósito que los servidores públicos puedan asistir y/o participar en los mismos"

Que mediante Decreto No. 0370 de junio 7 de 2017, la respectiva autoridad local municipal de Montería estableció la realización de las fiestas del Rio, Feria Exposición Ganadera, Equina Agropecuaria y Agroindustrial, el 49 Reinado Nacional y 10º Internacional de la Ganadería en Montería 2017.

Que es necesario establecer jornada laboral especial que permita la participación de los servidores públicos en dichas actividades, por los días 15 y 16 de junio de 2017, garantizándose en todo caso la prestación en los procesos relacionados con atención al público, notificación de actos administrativos y recepción de correspondencia en las áreas Administrativa y Financiera.

En mérito de lo anterior este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una jornada especial de atención al público en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería por los días 15 y 16 de junio de 2017 de 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. en jornada continua.

**ARTICULO 2º:** Todos los servidores públicos de la Seccional Montería serán responsables del cumplimiento del horario establecido y los Jefes de División y/o Grupo(s) Interno(s) de Trabajo deberán efectuar los controles necesarios, garantizando la prestación del servicio.

**ARTICULO 3º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, previa publicación en la página oficial de la Dian.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MINERVA MARÍA FLOREZ DE LA HOZ**  
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería (A)

Proyectó: Roger O.  
Revisó: Marcela Ojeda.  
Personal.